

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 024 Civil Municipal de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:30/09/2021

ESTADO No. 164

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400302420040041200	Ejecutivo con Título Hipotecario	GRANAHORRAR BANCO COMERCIAL S.A.	ANTONIO JOSÉ PEREZ VELEZ y OTRA.	Auto de Trámite OBS. 1.Agregar a los autos par que obre y conste el escrito allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali dando respuesta a los oficios de Levantamiento de Medidas Cautelares.	29/09/2021	0	1
76001400302420110021800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL BCSC	LILIANA DIAZ GIRALDO	Auto de Trámite OBS. 1.Agregar a los autos par que obre y conste el escrito allegado por Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali dando respuesta a los oficios de medidas cautelares.	29/09/2021	0	1
76001400302420120007800	Ejecutivo con Título Hipotecario	PEDRO MARIA GIRALDO AFANADOR	CLARA INES SANCHEZ RESTREPO	Auto Pone en Conocimiento OBS. 1.-Poner en conocimiento de la parte interesada el presente desarchivo del proceso para lo que estime pertinente. 2. Ordenar la reproducción del Oficio 1460 de fecha 15 de mayo de 2013 mediante el cual se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares decretadas.	29/09/2021	0	1
76001400302420120032000	Ejecutivo Singular	COMERCIALIZADORA FAMILIAR SU COOPERATIVA COMFACOOOP	WILLINGTON SANCHEZ MORENO	Auto Pone en Conocimiento OBS. 1.-Poner en conocimiento de la parte interesada el presente desarchivo del proceso para lo que estime pertinente. 2. Ordenar la reproducción de los oficios de levantamiento de medidas cautelares No. 669, 670 y 671 de fecha 06 de marzo de 2013 por la Terminación del presente trámite.	29/09/2021	0	1
76001400302420150033900	Verbal	GRACIELA DURAN BUSTOS	PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS	Auto Pone en Conocimiento OBS. 1.-Poner en conocimiento de la parte interesada el presente desarchivo del proceso para lo que estime pertinente. 2. Ordenar la entrega de copia simple de la sentencia No.64 de fecha 10 abril de 2018.	29/09/2021	0	1
76001400302420190044800	Verbal	JAIME MAZUERA LOZANO	GLADIS STELLA VALENCIA REYES	Auto de Trámite OBS. 1.- AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO la comunicación allegada por parte de la DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL – GRUPO DE FONDOS ESPECIALES en el cual dan respuesta al requerimiento realizado por este despacho respecto a la devolución de dineros que fueron consignados por error a la cuenta del tesoro nacional.	29/09/2021	0	1
76001400302420190046500	Ejecutivo Singular	PROYECTAR FUTURO V & M S.A.S	MEDIDA PREVIA	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. Y 1.Agregar a los autos par que obre y conste el escrito allegado por el BANCO AV VILLAS en respuesta a los oficios de medidas cautelares.	29/09/2021	0	1
76001400302420190057600	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A	JUAN CARLOS BALANTA LOZANO	Auto de Trámite OBS. PRIMERO: INFORMAR a la parte actora que el retiro del desglose se realizará el día 08 de octubre de 2021 a las 11:30 am de forma presencial en el Juzgado únicamente a la parte interesada directamente o por conducto de su apoderado con facultad expresa de recibir.	29/09/2021	0	1
76001400302420190076900	Verbal	BLANCA NERY RESTREPO GONZALEZ	DEMAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS	Auto obedézcase y cúmplase OBS. 1. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado 4 Civil del	29/09/2021	0	1

				Circuito de Cali mediante providencia del 3 de noviembre de 2021 y remitido el 20 de septiembre de 202, a través de la oficina de reparto.			
76001400302420190148400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	COMERCIALIZADORA LYTEX S.A	Auto resuelve renuncia poder OBS. -- Sin Observaciones.	29/09/2021	0	1
76001400302420200045300	Aprehensión y Entrega del Bien	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	ISABEL CRISTINA LOPEZ QUINTERO	Otras terminaciones por Auto OBS. 1.- Dar por terminada la presente solicitud de Aprehensión promovida por G.M FINANCIAL COLOMBIA S.A. contra ISABEL CRISTINA LOPEZ QUINTERO, por cumplimiento con el fin perseguido dentro del presente trámite de aprehensión y entrega garantía mobiliaria. 2.- Librese oficio a la Secretaría de Movilidad de Cali y Policía Nacional – Sección Automotores SIJIN para que dejen sin efecto los oficios No. 758 y No. 759 del 30 de agosto de 2021 y al parqueadero Caliparking Multiser para que haga entrega del vehículo de placas FQZ-726 al apoderado de la parte demandante Doctor CARLOS A. BARRIOS SANDOVAL identificado con C.C. 1.045.689.897 Y T.P. 306.000 del CSJ.	29/09/2021	0	1
76001400302420200046100	Ejecutivo Singular	AGENCIA DE ADUANAS COLMAS	UMBRAL U M SAS	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecucion OBS. -- Sin Observaciones.	29/09/2021	0	1
76001400302420200064700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JAIME CESAR HERNANDEZ FERNANDEZ	Auto de Trámite OBS. 1.-Agregar para que obre y conste el anterior escrito allegado por la parte actora.	29/09/2021	0	1
76001400302420200065700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS SC	MEDIDAS PREVIAS	Auto de Trámite OBS. 1.- AGREGAR para que obre y conste el memorial allegado por parte del apoderado de la parte actora en el cual aporta la constancia de notificación de que trata el artículo 291 del C.G.P con resultado negativo.	29/09/2021	0	1
76001400302420200073100	Ejecutivo Singular	ORFA NUBIA ZAPATA RESTREPO	JORGE ALBERTO VELEZ BELTRAN	Auto Pone en Conocimiento OBS. 1.- AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO la comunicación allegada por parte de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI en el cual dan respuesta a la solicitud de embargo hecha por el juzgado.	29/09/2021	0	1
76001400302420200076700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	LUIS FERNANDO URIBE LOPEZ	Auto de Trámite OBS. 1.- ACÉPTASE la SUBROGACIÓN LEGAL parcial que de sus derechos sobre la garantía No. 5055287 y la obligación contenida en Pagare No. 690090245 que realiza BANCOLOMBIA S.A. al FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. y hasta la concurrencia del monto cancelado del crédito. La presente subrogación asciende a la suma de \$ 17.710.903.00 pesos MCTE., lo cual se hará constar en el documento base de esta acción, al momento del pago total de la obligación. 2.- RECONOCER personería a la doctora ELEONORA PAMELA VASQUEZ VILLEGAS identificada con cedula de ciudadanía No. 66.953.032 de Cali y tarjeta Profesional de abogado No. 92.270 del C.S.J. en calidad de apoderado judicial del Subrogatario FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. conforme a los términos del memorial poder conferido, conforme al artículo 77 del C.G.P.	29/09/2021	0	1
76001400302420210008700	Aprehensión y Entrega del Bien	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S,A	JOSE JAFET MEDINA ARIZA	Auto Pone en Conocimiento OBS. 1.- AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO la comunicación allegada por parte de la entidad SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S en el cual informan que el vehículo objeto del presente tramite fue capturado y se encuentra en sus instalaciones, adicionalmente solicita le sea informado a quien debe ser entregado el vehículo.	29/09/2021	0	1
76001400302420210019400	Verbal	BERTHA LUCIA VARELA ROJAS	AMANDA ESCOBAR POTES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. 1.- INCORPORAR para que obre en el expediente y sea tenido en cuenta en el momento procesal oportuno, la contestacion de las excepciones	29/09/2021	0	1

				allegado por el apoderado judicial de la parte actora. 2.- Fijar el día MIERCOLES 17 DE NOVIEMBRE DE 2021 a las 09:00 de la mañana para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, la cual se adelantaran las siguientes etapas: ¨Conciliación ¨ Interrogatorio de las partes ¨ Fijación del litigio ¨ Control de legalidad ¨ Decreto de pruebas y Fijación de fecha para audiencia de instrucción y juzgamiento-			
76001400302420210035100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA VISION SOLIDARIA - SIGLA: COOPVISOLIDARIA	DIEGO MARIN LONDOÑO	Auto aprueba liquidación OBS. Liquidación Costas	29/09/2021	0	1
76001400302420210049400	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	MEDIDA PREVIA	Auto termina proceso por Pago OBS. PRIMERO: DECLARAR terminado el presente proceso ejecutivo adelantado por FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO contra SURLEY COBO FLOREZ POR PAGO TOTAL DE LAS CUOTAS EN MORA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 461 del C.G.P.	29/09/2021	0	1
76001400302420210054000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JAIRO IGNACIO DIAZ ROJAS	Auto aprueba liquidación OBS. Liquidación de Costas	29/09/2021	0	1
76001400302420210061400	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	MEDIDAS PREVIAS	Auto de Trámite OBS. 1. Agregar a los autos par que obre y conste el escrito allegado por el BANCO BBVA para los fines pertinentes.	29/09/2021	0	1
76001400302420210062900	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	CLAUDIA VIVIANA LAINA ZAMORA	Auto termina proceso por Pago OBS. 1.- DECLARAR terminado el presente proceso ejecutivo adelantado por SCOTIABANK COLPATRIA S.A., POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, de acuerdo con lo establecido en el artículo 461 del C.G.P.	29/09/2021	0	1
76001400302420210076700	Ejecutivo Singular	PRODUCTOS ADHESIVOS S.A.S.	MEDIDAS PREVIAS	Auto decide recurso OBS. -- Sin Observaciones.	29/09/2021	0	1
76001400302420210080300	Aprehensión y Entrega del Bien	CLAVE 2000	CETINA SALAZAR ARIEL HUMBERTO	Auto termina proceso por Desistimiento OBS. 1. Dar por terminada la presente solicitud de Aprehensión adelantada por CLAVE 2000 contra ARIEL HUMBERTO CETINA SALAZAR, por desistimiento, de acuerdo al art. art. 2.2.2.4.1.31 del decreto 1835 de 2015 y en concordancia con la Ley 1676 de 2013, por ponerse al día el garante en la obligación.	29/09/2021	0	1
76001400302420210083900	Ejecutivo Singular	LUCERO RAMIREZ MORENO	MEDIDAS PREVIAS	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	29/09/2021	0	1
76001400302420210084300	Aprehensión y Entrega del Bien	BANCO DE BOGOTA	ALICIA OBREGON BONILLA	Auto resuelve retiro demanda OBS. 1- ACEPTAR el RETIRO de la presente solicitud de Aprehensión y Entrega de Bien Dado en Prenda, instaurada por el Banco de Bogotá S.A. contra Alicia Obregon Bonilla, la cual se le hará entrega de manera virtual al correo electrónico aportado por la demandante.	29/09/2021	0	1

Numero de registros:27

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 30/09/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

DAIRA FRANCELY RODRIGUEZ CAMACHO

Secretario (a)